

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN
TA Y NVEVE.

separar

la dha Herdtuy y que era sea aforra de dho. Mauro. —
El P. Thomas de Montenegro Dip se separa de los Afordados
esta Cud en no haues dado pronta Probidencia para lo
enfermos y su Comun no caucan del Abato de Semola y
fideos, y que nose exponenmente el Perjuiso que han manifes
tado los Medicos ya echo puernte esta Cud de cuya Retas
danon Pretura todo lo dani y Perjuiso que puegan sobre
Venit am Enfermos y Comun, Vencaos Geris subieda ho
terra dar Cuenta ala Superioridad Tenel Cortesin de
Duplica al P. Thementi de Corredor y se ha de puerntes
enese Ayuntamiento que Vista la Noticia que han dado los
Medicos de la falca de dho. Sen, de en Inducia la Probi
denia que Corresponda, sin Perjuiso de las Regalias de esta
Cud en lo Sobeseranos de sus Abatos y pde a dho. Thementi
Corredor ante mande lo que el dho. Jovini de esta separa
tion, Cuenta dada, de los Afordados y que afordan fessa
Cud Laudo y se poneyere,

separaron

El dho. Anselmo Dip se separa de los Afordados por
esta Cud y se conforma con el dictamen del senor
Thomas de Montenegro

